



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION  |
|--|---|
| <p><b>EXP . 1062/2016 I.L.</b><br/>Terminacion De Contrato De Arrendamiento<br/>Rosa Maria Garcia <b>VS</b> Gerardo Perez<br/>Luna Torres, Eladia Torres</p>   | <p>Auto 27 De Marzo 2017, Tengase A La Ocurante Como Parte Actora Interponiendo Incidente De Lanzamiento Respecto Del Departamento Numero Nueve, De La Veintitres Sur, Numero Dos Mil Setecientos Tres, De La Ciudad De Puebla, En Consecuencia Se Ordena Correr Traslado A La Parte Contraria Para Que En El Termin De Tres Dias Lo Contesten, De No Hacerlo Se Tendra Por Contestada La Misma En Sentido Negativo Y En Su Rebeldia, Asi Mismo Se Le Tienen Ofreciendo Como Pruebas: La Documental, Documental Publica, Documental Publica De Actuaciones Y Presuncional Legal Y Humana.</p>   |
| <p><b>EXP . 872/2016</b><br/>Accion De Nulidad Absoluta De Escritura Publica<br/>Benito Nazario Valerdi <b>VS</b> Cesar Valerdi Padilla,<br/>Sanchez Luis Alberto Morales<br/>Solis Notario Publico<br/>Auxiliar Numero Dos<br/>Del Distrito Judicial<br/>De Zacapoaxtla<br/>Puebla, Registrador<br/>Publico De La<br/>Propiedad Y Del<br/>Comercio Del Distrito<br/>Judicial De P</p> | <p>Uebla.<br/><br/>Auto 7 De Abril 2017, Tengase Al Ocurante Exhibiendo Copias Simples De Los Documentos Que Le Han Sido Requeridos Por Auto Veintitres De Marzo Del Año En Curso Las Cuales Se Agregan En Actuaciones Para Los Efectos Legales, Se Le Tiene Dando Contestacion A La Demanda Ofreciendo Las Siguietes Pruebas: Documentales Publicas, Pericial En Caligrafia Y Grafoscopia, Declaracion De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos, Documentales Privadas, Recocimiento Del Contenido, Confesion Judicial, Instrumental Publica De Actuaciones Y Presuncional Legal Y Humana, Se Ordena Dar Vista A La Aparte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Posteriores En Que Surta Efecto El Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.</p> |
| <p><b>EXP . 1008/2016</b><br/>Otorgamiento De Contrato De Compraventa En<br/><del>Publica</del> <b>VS</b> Gabina Galicia Davila<br/>Jose Pedro Muñoz<br/>Coheto</p>  | <p>Auto 10 De Abril 2017, Se Dicta Sentencia Definitiva, Es Competente Este Juzgado Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia, El Actor No Probo La Accion De Cumplimiento De Compraventa Que Promovio, En Consecuencia Se Absuelve A La Demandada De Todas Las Prestaciones Que Reclamo El Actor, Se Condena Al Actor Al Pago De Gastos Y Costas, Se Ordena Notificar La Resolucion De Forma Domiciliaria Al Actor Y Mediante Lista A La Demandada.</p>   |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION   |
|--|--|
| <p><b>EXP . 1084/2016</b><br/>Terminacion De Contrato De Arrendamiento<br/>David Marroquin Y <b>VS</b> Fernando Vega<br/>Tamariz Y/o David Tejeda<br/>Marroquin Tamariz<br/>Y/o Jose David<br/>Marroquin Tamariz</p> | <p>Auto 6 De Abril De 2017, Tengase Al Abogado De La Parte Actora, Solicitando Ya Que El Demandado No Dio Contetacion A La Demanda, Se Le Tiene Contestado En Sentido Negativo Ordenandose Que Las Subsecuentes Notificaciones Se Realicen Por Lista Aun Las De Caracter Personal, Se Admiten Las Siguientes Pruebas Ofrecidas Por El Actor: Documental Publica Cosistente En Contrato De Arrendamiento, En Informacion Testimonial, Todo Lo Actuado Dentro Del Juicio En Cuanto Le Favorezca, La Presuncional Legal Y Humana, Se Señalan Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cinco Minutos Del Veintisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete A Fin Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas, Alegatos Y Citacion Para Sentencia.</p>   |
| <p><b>EXP . 22/2017</b><br/>Otorgamiento En Escritura Pública<br/>Fortina Rodríguez <b>VS</b> Albertano Valera Lara<br/>Romano A Través De José<br/>Tomás Valera Lara</p>  | <p>Diligencia Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete - Audiencia De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia Desahogada En Sus Términos, Con La Comparecencia Personal Del Abogado Patrono De La Parte Actora, No Así De La Parte Demandada.<br/>Visto El Estado Del Negocio Se Cita Para Oír Sentencia Definitiva En Este Asunto.</p>  |
| <p><b>EXP . 1154/2016</b><br/>Cumplimiento De Contrato<br/>Melita Fuentes Ramos <b>VS</b> María Veronica<br/>Avendaño Gomez</p>  | <p>Auto Seis De Abril De Dos Mil Diecisiete - Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En Los Términos Que De Su Escrito Se Advierten, Así Mismo Se Le Tiene Ofreciendo Nuevas Pruebas Tendientes A Justificar Las Objeciones, Consistente En La Pericial En Grafoscopia, Designando Perito De Su Parte Quien Firma Al Calce Del Escrito En Señal De Aceptación Del Cargo Conferido Y Manifiesta Que Conoce Los Puntos Cuestionados Sobre Los Que Versará La Prueba; En Consecuencia Dese Vista A La Contraria Para Que Dentro Del Témrino De Tres Días De Notificado Este Auto Complemente Material Probatorio.</p> |
| <p><b>EXP . 1526/2014</b><br/>Otorgamiento De Contrato<br/>Victor Gregorio Vega <b>VS</b> Luis Cerezo Rojas<br/>Rodríguez Por Su<br/>Representación</p>  | <p>Auto Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete - Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaria De La Adscripcion Para Que Dé Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto. Gírese El Oficio Correspondiente.</p>   |

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 19/04/2017

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Martha Edith Romano Muñoz**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION   |
|--|--|
| <p><b>EXP . 534/2016</b><br/>Rescision De Contrato<br/>Manuel Fernando Leal <b>VS</b> Roman Calderon<br/>Sanchez Torres</p>  | <p>Auto Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete - Se Le Hace Saber Al Ocurante Que Su Petición Resulta Innecesaria Toda Vez Que Éste Juicio Aun No Ha Concluido.</p>   |
| <p><b>EXP . 84/2017</b><br/>Otorgamiento De Escritura<br/>Alejandro Lopez <b>VS</b> Tercera De San<br/>Monrroy Ramon S.a. A Traves<br/>De Su Representante<br/>Legal</p> | <p>Auto 11 Abril De 2017<br/>Toda Vez Que El Demandado Tercera De San Ramon S.a. A Traves De Su Rep Legal No Dio Contestacion A La Demandada Dentro Del Termino Que Establece En Consecuencia Las Notificaciones Se Le Haran Por Lista, Y Toda Vez Que El Estado De Los Autos Lo Permite Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Siendom Las Siguietes: La Documental Publica De Actuaciones Consistente En Todas Las Actuaciones Practicadas, La Documental Publica Consistente En La Copia Certificada Del Contrato Privado De Compraventa Del 15 De Noviembre 1979, La Documental Privada Consistente En 60 Comprovantes De Pago, Orden De Deslinde De 13 De Noviembre, La Documental Publica Consistente En Copia Certificada, La Declaracion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De La Demandada El Dia Y Hora Que Se Señale Con El Aperibimiento De Ley, Se Señalan Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cinco Minutos Del Dia Veinticinco De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Recepcion De Pruebas Alegatos Y Citacion Para Sentencia.</p> |